

## ACTA 777-15

Sesión setecientos setenta y siete guión, dos mil quince, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el jueves veintisiete de agosto del año dos mil quince, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

### MIEMBROS PRESENTES

Quesada Camacho, Juan Rafael (Dr.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
González Alvarado, Fabián (Arq.)	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal

### MIEMBROS AUSENTES

Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria (Ausencia Justificada).
--------------------------------	------------------------------------

**Preside:** Dr. Juan Rafael Quesada Camacho.

**Directora General:** Licda. Priscila Alfaro Segura.

**Contador General:** Guillermo Jiménez González.

**Secretaria de Actas:** Bernardita Arroyo Rodríguez.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta 776-2015.
3. Control de Acuerdos.
4. Análisis del Oficio N° MA-DGP-271-2015.
5. Análisis de Solicitud del funcionario Alfredo Salazar Torres.
6. Informe de la Dirección General.
7. Recomendaciones del Consejo Editorial.
  - Contrato para publicaciones del Museo.
  - Compra de la Novela Gráfica sobre la “Biografía de Juan Rafael Mora Porras”.
  - Publicación del Libro-Cómic “La Batalla de Santa Rosa”.

8. Recomendaciones de la Comisión de Exposiciones.
9. Informe Coordinación Administrativa.
10. Correspondencia.
11. Asuntos Varios.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, el cual se aprueba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación del Acta Ordinaria 776-15.

-Se solicita hacer la siguiente consulta a la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud; de la posibilidad que los miembros de la Junta Administrativa sólo procedan a la aprobación del Acta en la sesión correspondiente, siempre y cuando no tengan observaciones de fondo al acta, ya que previamente se envía una copia del borrador del acta a todos para que se les hagan las correcciones correspondientes y luego se vuelve a remitir a todos los miembros, ya con las correcciones incorporadas, para que la reunión no tenga que ser atrasada mientras se lee y corrige el borrador.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria setecientos setenta y seis del dos mil quince.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, CELEBRADA EL  
JUEVES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO TERCERO:** Control de Acuerdos.

La Directora General procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria 775-2015, de fecha jueves 30 de julio del 2015.

-Se dan por informados de la ejecución y seguimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria 775-2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** Análisis del Oficio N° MA-DGP-271-2015.

El Arq. Fabián González, indica que el oficio N° MA-DGP-271-2015, lo emitió con el objetivo de que se pudiera discutir en la siguiente sesión y ayudar a tomar un criterio al respecto, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la institución en todo el sentido y a las personas que conforman la institución, primero a la Directora y segundo a los

miembros de esta Junta Administrativa, de no tomar una decisión que en el futuro de alguna manera pudiera tener consecuencias, ya que la buena fe y las buenas intenciones importan poco cuando existe alguien que quiera aprovechar cualquier elemento para distorsionar y crear un conflicto.

-Se procede al análisis profundo de la nota párrafo por párrafo.

-El Lic. Rafael Méndez, pregunta si el problema se dio por algún problema en el Contrato.

-La Directora General aclara que el contrato estaba firmado desde el 11 de junio, ya el proceso se concluyó y no es que la licitación esté a medias, el proceso cerró con la firma del contrato y eso es lo que faculta legalmente a ejecutar, y así nos lo señaló la Asesoría Legal; lo que faltó fue la orden de compra que es lo que media en el contrato y esto se dio por un fallo en comprared y esta no se emitió, explica que la orden de compra debe darse paralela al contrato y esto es parte del proceso administrativo y no del proceso legal, porque el contrato ya había sido firmado. Informa que hasta el 17 de julio se emitió la orden de compra quedando el proceso solucionado, indica que esta situación es producto de un fallo en el sistema de comprared, que se trató de solucionar con una orden de compra provisional que Proveeduría no permitió hacer y lo que permitió fue la nota del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Cultura y Juventud, que dijo, este es un fallo del sistema no vamos a paralizar el proceso y autorizó a que la Junta acordara a que se siga con el pago.

-El Arq. Fabián González, indica que las causas de esto son las constantes demoras que se tienen con la proveeduría institucional, el hecho concreto que señala el Viceministro Administrativo es un error técnico que no permite que se emita la orden de compra estando el contrato firmado, pero no es correcto para el tipo de proceso licitatorio que estamos hablando decir que con la firma del contrato agota el proceso administrativo, lo que corresponde específicamente con este proceso, es la firma del contrato y el refrendo, el cual aparentemente sí fue emitido en fecha previa al inicio. Pero, si se hubiera tenido conocimiento de ese documento, hubiera permitido tener un criterio más amplio para haberse puesto de acuerdo todos y emitir un acuerdo más sustentando, más claro legalmente y de esa manera respaldarse absolutamente.

-La Directora General indica que esto no es más que un mal entendido y no una incomprensión del proceso y tampoco una contratación irregular, ya que en su momento se explicó que el contrato estaba firmado y lo que faltaba era la orden de compra que por un fallo en el sistema no se emitió, se debía comprender que la situación era eminentemente técnica y que había que darle una solución administrativa y la solución administrativa es el acuerdo de Junta que faculta hacer el pago, sino incumpliríamos con las actividades, por lo que el Viceministro estaba preocupado por la situación y envía la nota de recomendación de pago, a sabiendas que el contrato estaba firmado y refrendado.

-El Arq. Fabián González, enfatiza que la ley es clara, por tanto se debe apegar a la legalidad de los procesos. Aclara que él no quiere hacer ningún cuestionamiento de tipo ético o moral para ninguna de las personas involucradas, simplemente lo que desea explicar es que existen formas de asegurar la transparencia, siendo el único mecanismo que

existe para demostrar la honestidad de los procesos que se hacen, ya que la ley no permite demostrar la honestidad en ningún proceso, lo único que logra establecer la ley es que haya la suficiente documentación que permita a cualquier ciudadano informarse con la suficiente profundidad como para no decir que existen actos que no se entienden y que por ende puede prestarse para hacer algún juicio subjetivo, en ese sentido se debe cumplir con todos los actos administrativos que permitan tener esa transparencia, por tal razón el emitió la nota para una mayor y oportuna discusión sobre el tema, llegando a tener un criterio más claro.

-El Lic. Rafael Méndez indica que estando claro en el tema y considerando la explicación que se había dado en la última sesión sobre las reuniones que se habían efectuado y sobre el acuerdo inicial que tomó la Junta Administrativa con el quorum necesario para tomar la decisión, así como considerando la reunión posterior que se tuvo sobre la reunión extraordinaria y tomando en cuenta la nota del Arq. Fabián González y las explicaciones de la Lic. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo y los documentos presentando; propone desestimar la propuesta que se está haciendo a esta junta sobre los términos planteados en el oficio N° MA-DGP-271-2015, en relación con el asunto en particular, toda vez que siente que a pesar que hay asuntos interesantes de evaluar, ha privado en este caso un interés de la Dirección General del Museo en brindar un servicio al público, con la evidencia que hubo fallos técnicos en el procedimiento; sin existir una mala intención o alguna situación torcida en el proceso y sí cree que ha habido un cruce desafortunado de situaciones y de ahí la necesidad de estar todos los miembros presentes en las Sesiones.

-La Directora General, indica que sobre este tema ella redactó un documento y le gustaría referirse a dos aspectos.

1. Don Ronald Álvarez, fue cuestionado en el Festival Internacional de las Artes, y efectivamente fueron desestimados los cuestionamientos y aclara que eso corresponde a la administración anterior, por tal razón esta vez y como toda la Junta Administrativa ha sido observante, todas las contrataciones se han pasado a conocimiento de esta Junta y de hecho se tienen tres productores trabajando en diferentes proyectos, que es lo que se esperaba inicialmente.

2. Situación que se dio en la sesión extraordinaria del 14 de julio y que le molestó un poco, sobre las palabras que el Arq. Fabián González le dijo, talvez por la situación y los ánimos alterados; pero sí le parece que debe mantenerse una línea de respeto entre todos, puesto que todos trabajamos para que el Museo sea una mejor institución; señaló abiertamente hacia la Junta Administrativa, palabras que se relacionaban a que "...se parecían a los desertores de Juanito Mora y que ella se tenía que ir acostumbrando a que la cuestionaran y que tenía que hacer bien las cosas y que sino que se pusiera un chaleco antibalas y no tomarlo personal...". Estas son palabras que pesan cuando se analizan, incluso cuando dijo que si el que se le ofreció tenía veneno, esto se puede tomar como una chota, pero debemos formar un equipo de trabajo que sea el que guíe el destino de la institución acorde a toda la legalidad a la misión y a la visión y que este tipo de situaciones que son sanas discutir las para tener todos los puntos de vista, no nos lleven a traspasar la línea de respeto como ciudadanos y como funcionarios que trabajamos juntos

por el buen funcionamiento, esto es un llamado a ese respeto y al trabajo en equipo, que debe llevar la Junta Administrativa con la Dirección y con todos los funcionarios de la institución y que cualquier consulta que necesiten hacer sobre algún proceso, duda que tengan o cuestionamiento, estamos abiertos a que vengan, se hable, se discuta y si quieren ver documentos hay archivos de todos los procesos, para que se lleve todo claramente.

-El Arq. Fabián González, manifiesta que no se retracta a las observaciones que hizo a nivel de fondo, sin embargo sí es su deber decir que si las analogías que utilizó no fueron las más afortunadas y por abstractas pudieran ser no comprendidas de la forma que las estaba mencionando, tiene que disculparse al respecto; aclara también que incluso con el ánimo de no dejar que cualquier mal entendido trascendiera en una mala relación, hizo una broma al final quizá poco pertinente y hasta infantil y espera que así se entienda. Indica además que entiende que es necesario mantener un respeto y en ese orden procurará que todo lo que menciona este dentro de esa línea de respeto; pero eso no le va a quitar, sostener con vehemencia algo en lo que crea firmemente y pueda considerar discutirlo.

-Analizado y discutido el oficio N° MA-DGP-271-2015 del Arq. Fabián González, se retoma el punto tres de dicho oficio, dado que tanto la Dirección General del Museo como la Junta Administrativa tienen el ánimo de llevar a cabo todos los procedimientos de la forma correcta y que han existido en el sistema de Compra Red deficiencias técnicas, se procede a tomar el siguiente acuerdo al respecto:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, LE INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN CASO DE QUE EXISTAN EN EL FUTURO ELEMENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE COMPRA RED O CUALQUIER OTRO ELEMENTO TÉCNICO QUE DIFICULTE EL PROCESO NORMAL DE LAS CONTRATACIONES, A FIN DE BUSCAR EN CONJUNTO ALGUNA SOLUCIÓN.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO QUINTO:** Análisis de Solicitud del funcionario Alfredo Salazar Torres.

Se procede a analizar y discutir nota de fecha 07 de agosto de 2015 y recibida el 10 de agosto de 2015, donde el joven Alfredo Salazar Torres, funcionario del Museo, solicita la copia del acuerdo de su nombramiento.

-Analizada documentación brindada por la Dirección General del Museo en relación a trámites que se han generado para ver la posibilidad del cambio de la plaza de Trabajador Misceláneo del Servicio Civil a una plaza de Profesional del Servicio Civil y revisadas las Actas correspondientes por la secretaria de Actas de la Junta Administrativa, se llega a la confirmación de que de parte de la Junta Administrativa no se emitió ningún acuerdo de nombramiento o de aprobación de nombramiento del servidor Alfredo Salazar Torres, en la Plaza de Trabajador Misceláneo del Servicio Civil. Por lo anterior se procede a tomar el

siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**RESPONDER AL SEÑOR ALFREDO SALAZAR TORRES, EN RELACIÓN A SU NOTA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015, LO SIGUIENTE:**

**1. CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DE SU NOTA, ESTO YA FUE ATENDIDO MEDIANTE OFICIO J.A-MHCJS 169-2015, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015.**

**2. CON RESPECTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU NOTA, LE INDICAMOS QUE LAMENTABLEMENTE NO EXISTE EN NUESTROS REGISTROS NINGÚN ACUERDO DE SU NOMBRAMIENTO, POR PARTE DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO SEXTO:** Informe de la Dirección General.

1. Se presentan a la Junta Administrativa para su aprobación los diseños de señalética, correspondientes a las letras de la fachada principal y Plaza Francisca Carrasco Jiménez.

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR LOS DISEÑOS DE SEÑALÉTICA, CORRESPONDIENTES A LAS LETRAS DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y DE LA PLAZA FRANCISCA CARRASCO JIMÉNEZ.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

2. Se presentan especificaciones técnicas para los siguientes procesos de contratación: Digitalización y colocación en la web de fondos del Centro de Información y documentación particularmente la I parte del fondo del Museo, Sala lúdica, Diseño del espacio y acondicionamiento del Centro de Documentación.

2.1 Digitalización y colocación en la Web de Fondos del Centro de Información y Documentación, particularmente la I parte del Fondo del Museo.

-La Directora General del Museo indica que actualmente la Biblioteca cuenta con veinte mil libros y solo se cuenta para este año con diez millones de colones en el presupuesto

para este proyecto y este dinero sólo alcanzaría para cuatro mil libros. Indica que por recomendación del Departamento de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, se redactará un oficio a la Ministra de Cultura, explicándole el desarrollo de este proyecto con la idea de hacerlo por etapas durante el 2015, 2016 y 2017, para que al presupuesto del Museo no se le rebaje del todo los ciento cuarenta y siete millones de colones y poder desarrollarlo en tres etapas.

2.2 Sala Lúdica: Se está trabajando más en las especificaciones por lo que próximamente se les volverá a presentar.

2.3 Diseño del espacio y acondicionamiento del Centro de Documentación: Se está trabajando aún en el desarrollo del proyecto, aún no está listo para ser presentado.

**ARTÍCULO SÉTIMO:** Recomendaciones del Consejo Editorial.

1. Contrato de Ediciones del Museo.

Se presenta para aprobación de la Junta Administrativa el Contrato para Ediciones del Museo, elaborado por el Consejo Editorial de la institución.

-Revisado el Contrato para Ediciones del Museo, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL DOCUMENTO DE CONTRATO PARA EDICIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ELABORADO POR EL CONSEJO EDITORIAL Y SE PROCEDA CON LOS TRÁMITES DE RIGOR ANTE LA ASESORÍA LEGAL Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

2. Compra de la Novela Gráfica sobre la “Biografía de Juan Rafael Mora Porras”.

Mediante oficio C.E-MHCJS-005-2015, el MSc. Adrián Chaves Marín, en su calidad de Presidente del Consejo Editorial, recomienda a la Junta Administrativa la compra de la Novela Gráfica sobre la *Biografía de Juan Rafael Mora Porras*, por un monto de dos millones trescientos mil colones (¢2.300.000.00), la cual ha sido revisada detalladamente y se encuentra ya en la fase previa a la realización de las artes finales. Se adjunta la solicitud del Autor de la obra, señor Oscar Sierra Quintero, Artista Gráfico.

-Analizada y discutida la propuesta para comprar la Novela Gráfica sobre la *Biografía de Juan Rafael Mora Porras*, por un monto de dos millones trescientos mil colones (¢2.300.000.00), se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA QUE POR MEDIO DEL ARTÍCULO 131. INCISO B) BIENES O SERVICIOS ARTÍSTICO O INTELECTUALES, DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE LE PAGUEN LOS DERECHOS DE AUTOR AL SEÑOR OSCAR SIERRA QUINTERO, POR EL LIBRO-COMIC *BIOGRAFÍA DE JUAN RAFAEL MORA PORRAS*, POR UN MONTO DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE COLONES, (¢ 2.300.000.00), CONTRA ENTREGA DE LOS ARTES DEL LIBRO; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL AUTOR, DEBE COMPROMETERSE A HACERLE LOS CAMBIOS DE FORMA Y FONDO A LA OBRA, QUE DETERMINEN EL CONSEJO EDITORIAL.---

**VOTACIÓN:** Unánime.

3. Publicación del Libro-Cómic “La Batalla de Santa Rosa”.

Mediante oficio C.E-MHCJS-004-2015, el MSc. Adrián Chaves Marín, en su calidad de Presidente del Consejo Editorial, recomienda a la Junta Administrativa la publicación del Libro-Cómic, *La Batalla de Santa Rosa*, del autor, Carlos E. Alvarado Salazar, la cantidad de ejemplares a publicar queda a criterio de la Junta Administrativa.

-La Directora General del Museo recomienda que se publiquen tres mil ejemplares del Libro-Cómic, *La Batalla de Santa Rosa*, del autor, Carlos E. Alvarado Salazar.

-Analizadas y discutidas las recomendaciones se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE TRES MIL EJEMPLARES DEL LIBRO-CÓMIC, LA BATALLA DE SANTA ROSA, DEL AUTOR, CARLOS E. ALVARADO SALAZAR.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Recomendaciones del Consejo de Exposiciones.

1. Se recibe criterio técnico del Consejo de Exposiciones de las obras presentadas para la venta al Museo de los artistas Manuel Carranza y Antonio Ugalde, así como los informes de parte de los encargados de Colecciones y Conservación del Museo, sobre dichas obras.

-Analizados y discutidos los criterios técnicos y los informes de los encargados de Colecciones y Conservación del Museo, se concluye que es necesario se amplíe más el



criterio técnico sobre las Obras del artista Manuel Carranza para tomar la decisión de si es conveniente la compra; en cuanto a las obras del artista Antonio Ugalde, se considera comprarlas por su valor histórico y su correspondencia con el patrimonio alajuelense, por lo cual se procede a tomar los siguientes acuerdos:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. **SOLICITAR AL CONSEJO DE EXPOSICIONES DEL MUSEO, AMPLIAR CON MÁS FUNDAMENTOS SU CRITERIO TÉCNICO SOBRE SI ES O NO CONVENIENTE, LA COMPRA DE LAS OBRAS DEL ARTISTA MANUEL CARRANZA.---**
2. **AUTORIZAR SE INICIEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS, DOS OLEOS SOBRE TELA CUYA TEMÁTICA ES EL PAISAJE RURAL, DEL ARTISTA ANTONIO UGALDE, PROPIEDAD DEL SEÑOR CRISTIAN GÓMEZ Y OFRECIDAS AL MUSEO EN EL PRECIO DE DOS MIL DÓLARES, (\$2.000).---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO NOVENO:** Resolución de la Contraloría General de la República.

El señor Guillermo Jiménez, Contador General del Museo, informa sobre la resolución de la Contraloría General de la República, en torno a la gestión para degradar el proceso de contratación de la climatización y Héros visitan comunidades. Mediante oficio 11624, la División de Contratación Administrativa de la CGR, otorga autorización al Museo para que se promueva una contratación directa concursada para la Climatización del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, por un monto estimado de 225 millones de colones.

Asimismo se deniega por no corresponder la solicitud de autorización para que la licitación Abreviada 2015LA-000002-75102, Héros visitan comunidades, sea considerada como un contrato marco, ya que para la Contraloría esta figura de contratación no existe; no obstante en su consideración manifiesta la procedencia de la solicitud del Museo, en el tanto, la prolongación de esta contratación por más de un año, está considerada en el cartel de contratación, teniendo un inicio y un final; por lo cual no se puede considerar como una relación laboral.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Procesos de Contratación.

Se presentan los siguientes procesos de contratación para la autorización de inicio por parte de la Junta Administrativa:

1. Se solicita el inicio del proceso de contratación para la confección de una bandeja metálica para atender el proceso de restauración de bandera cubana.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BANDEJA METÁLICA PARA ATENDER EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE LA BANDERA CUBANA, PATRIMONIO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

2. Iniciar contratación para la climatización, de acuerdo al informe de la consultoría y al pronunciamiento a este respecto que prepara el Centro de Patrimonio. Se adjunta documento de la Consultoría.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, UNA VEZ SE TENGA EL PRONUNCIAMIENTO DEL CENTRO DE PATRIMONIO.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

3. Inicio de contratación para mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de incendio y seguridad y vigilancia, el cual se hace necesario para cumplir con la norma en cuanto a los equipos de incendio, el cual requiere mantenimiento preventivo cada 3 meses; se plantea hacer un contrato general para seguridad y Vigilancia y sistemas de detección de incendios que contemple el mantenimiento preventivo cada 3 meses y el correctivo cuando se requiera.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE INCENDIO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

4. Inicio de los procesos de contratación para la compra de 4 cámaras de seguridad para los acopios y para afuera del auditorio y pasillos, así como llavines para las cerraduras electrónicas. Atendiendo esto a las necesidades, en cuanto a zonas muertas que no están cubiertas por las cámaras de vigilancia.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE CUATRO CÁMARAS DE SEGURIDAD, PARA LOS ACOPIOS, PARA AFUERA DEL AUDITORIO Y PASILLOS, ASÍ COMO LLAVINES PARA LAS CERRADURAS ELECTRÓNICAS.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

5. Compra de UPS para cámaras de seguridad y Llavines electrónicos.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INICIAR LA COMPRA DE UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDAS, UPS, PARA LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y LLAVINES ELECTRÓNICOS.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Modificación Plan de Compra.

El Contador General presenta modificación del plan de compras, para que se incluya la cuenta 2.03.01.900.001300 Materiales y Productos Metálicos, la cual se necesita para el proceso de restauración de la Bandera Cubana. (Se adjunta Modificación Plan de Compras).

-Analizada la modificación al plan de compras, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

<b>MINISTERIO DE CULTURA y JUVENTUD</b> <b>MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA</b> <b>2da MODIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS AÑO 2015</b>									
ID MINISTERIO	ID PROGRAMA	COD MERC	DESC_GENERICA	UNID MEDIDA	EMPAQUE	TIPO FUENTE	PERIODO	CANT	MONTO
		20301	Materiales y Productos Metlicos						
1.1.1.1.213.001	751	2.03.01.900.001300	Bandeja Metálica	Ud	0	01	III	1	600,000
			<b>TOTAL</b>						<b>600,000.00</b>

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Presupuesto Extraordinario N°1-2015.

El Contador General indica que este primer Presupuesto Extraordinario se realizó en atención al oficio de la Dirección de Financiero Contable del Ministerio de Cultura, quien en base a Decreto Ejecutivo 39069-H, publicado en la Gaceta N° 139 del 20 de julio del 2015, se sub ejecuta el Presupuesto Ordinario 2015 del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría en la sub partida 1.4.1.1 Transferencias Corrientes del Gobierno Central en ¢ 28.882.570. Para aplicar esta sub ejecución al Egreso se afectan las sub partidas 1.03.03 Impresión Encuadernación y Otros en ¢ 9.382.570°° y 5.01.02 Equipo de Transporte en ¢19.500.000°°. (Se adjunta documento del Presupuesto Extraordinario).

-Analizado el Presupuesto Extraordinario N°1-2015, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2015,  
DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Proceso de Adjudicación.

1. Mantenimiento y soporte de la página web.

Se presenta la recomendación de adjudicación de la Proveeduría Institucional, del proceso de contratación 2015CD-000465-75102, Mantenimiento y soporte de la página web del Museo.

-Una vez analizada la recomendación de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, se procede a la adjudicación de la contratación 2015CD-000465-75102.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2015 CD-000465-75102,  
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PÁGINA WEB DEL  
MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE  
ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA  
INSTITUCIONAL EN ESTE TRÁMITE A GRUPO HALI, S.A. ---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Ampliación trámite de pago Servicios de Seguridad y Vigilancia.

El Contador General solicita acuerdo a la Junta Administrativa, para gestionar orden de compra para tramitar el pago de Servicios de Seguridad y Vigilancia, ya que la orden N°001520, solamente contempló cuatro meses del año 2015, siendo necesario para poner a derecho el servicio, una orden de compra que abarque del 28 de setiembre al 31 de diciembre del 2015. Tomando en consideración que se deberá gestionar otra orden de compra para el pago del año 2016.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**GESTIONAR ORDEN DE COMPRA PARA TRAMITAR EL PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A PARTIR DEL 28 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. YA QUE LA ORDEN DE COMPRA N°001520, CONTEMPLÓ ESTE SERVICIO HASTA EL 27 DE SETIEMBRE DEL 2015.**

**VOTACIÓN:** Unánime.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Correspondencia.

1. Nota de fecha 14 de agosto del 2015. Del MSc. Randall Dormond H. Coordinador Sección Artes Musicales. Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, Palmares, San Ramón. Solicita el uso exonerado del Auditorio, para recital con los mejores solistas y grupos instrumentales de la Carrera Artes Musicales, el 29 de octubre del 2015, de 6:00 p.m a 8:00 p.m. totalmente gratuito. También solicita el uso exonerado del piano para los solistas de dicho instrumento.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL MSc. RANDALL DORMOND H. COORDINADOR SECCIÓN ARTES MUSICALES. SEDE DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA REALIZAR RECITAL CON LOS SOLISTAS Y GRUPOS INSTRUMENTALES DE ARTES MUSICALES, EL 29 DE OCTUBRE DEL 2015, DE 6:00 P.M A 8:00 P.M, ACTIVIDAD GRATUITA AL PÚBLICO. TAMBIÉN SE AUTORIZA EL USO EXONERADO DEL PIANO PARA LOS SOLISTAS DE DICHO INSTRUMENTO. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, EL CUAL DEBERÁ SER COORDINADO CON MARJORIE CAMPOS CRUZ.**

**VOTACIÓN:** Unánime.

2. Nota de fecha 15 de agosto de 2015, de la señora Fiorella Vecchionacce Queremel. Representante, Grupo Musical Esencia Navideña. Solicita el uso exonerado del Auditorio, para evento musical para todo público y gratuito, por las festividades navideñas, consiste en villancicos de Costa Rica y Venezuela. El día viernes 27 de noviembre a las 6:

00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA FIORELLA VECCHIONACCE QUEREMEL, REPRESENTANTE DEL GRUPO MUSICAL ESENCIA NAVIDEÑA, PARA REALIZAR UN EVENTO MUSICAL NAVIDEÑO, DIRIGIDO A TODO PÚBLICO Y GRATUITO, EL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LAS 6:00 P.M. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, EL CUAL DEBERÁ SER COORDINADO CON MARJORIE CAMPOS CRUZ. —**

**VOTACIÓN:** Unánime.

3. Nota de fecha 20 de agosto de 2015. De Emilio Jiménez Chacón, Productor Audiovisual, de la Universidad de Costa Rica. Solicita el uso exonerado del Auditorio o de alguno de los salones Multiuso, para la presentación de un espectáculo de cuentacuentos que tiene la finalidad de recaudar fondos para el pasaje de avión de la cuentacuentos alajuelense Viviana Segura Carranza, seleccionada para representar a Costa Rica en el Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas en Buga, Colombia. Para el sábado 5 de setiembre. Se solicitaría una cuota de 1000 colones, de no estar de acuerdo, también se podría pasar el sombrero al final de la actividad y los asistentes colaboren con lo que gusten. También está en la disposición de presentar un informe de lo recaudado.

-Analizada la solicitud se toma el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**INFORMAR AL SEÑOR EMILIO JIMÉNEZ CHACÓN PRODUCTOR AUDIOVISUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUE ESTÁ JUNTA ADMINISTRATIVA ESTÁ ANUENTE A AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE CUENTACUENTOS, QUE TIENE LA FINALIDAD DE RECAUDAR FONDOS PARA EL PASAJE DE AVIÓN DE LA CUENTACUENTOS ALAJUELENSE VIVIANA SEGURA CARRANZA, SELECCIONADA PARA REPRESENTAR A COSTA RICA EN EL ENCUENTRO DE CONTADORES DE HISTORIAS Y LEYENDAS EN BUGA, COLOMBIA. ACTIVIDAD A REALIZAR EL SÁBADO 5 DE SETIEMBRE DEL 2015; SIEMPRE Y CUANDO NO SE COBRE AL PÚBLICO, DE QUERER COBRAR SE LE TENDRÁ QUE APLICAR EL CANON DE MANTENIMIENTO DEL USO DEL AUDITORIO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO VIGENTE PARA EL USO DE ESPACIOS DEL MUSEO. DE IGUAL**

**FORMA SI DESEAN SOLICITAR ALGUNA COLABORACIÓN AL PÚBLICO ASISTENTE, SE LES DEBE ACLARAR AMPLIAMENTE PARA QUÉ FIN ES Y RECALCAR QUE ES UNA COLABORACIÓN VOLUNTARIA. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, EL CUAL DEBERÁ SER COORDINADO CON MARJORIE CAMPOS CRUZ. —**

**VOTACIÓN:** Unánime.

4. Nota de fecha 21 de agosto de 2015. De Emilio Jiménez Chacón, Productor Audiovisual, UCR. Solicita la exoneración del uso del Auditorio, para la presentación del segundo Encuentro Artístico Nuevos Momentos, que consiste en dos noches de presentaciones artísticas de nuevos exponentes, del área de Cuentacuentos, teatro, música en vivo y Stand Up Comedy, evento totalmente gratuito el 3 y 4 de octubre. Solicita de ser posible se les abra desde las 4 o 5 p.m, para el planeamiento correspondiente.

-Analizada la solicitud de exoneración del uso del Auditorio, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**SOLICITAR AL SEÑOR EMILIO JIMÉNEZ CHACÓN, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUÉ CONSISTE CADA UNA DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS MENCIONADAS EN SU NOTA, DE LAS ÁREA DE CUENTACUENTOS, TEATRO, MÚSICA Y STAND UP COMEDY, DE SER POSIBLE ENVIÉ UNA MUESTRA DE LAS PRESENTACIONES A REALIZAR EN UN CD, PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

5. Oficio n°363 de fecha 26 de agosto de 2015. De la señora Moy Arburola Matamoros, Directora General y Artística, Compañía Nacional de Teatro. Donde indica que este año celebran el Encuentro Nacional de Teatro en conjunto con el Mélico Salazar. Solicitan el uso exonerado del Auditorio para el desarrollo de algunas funciones infantiles, las fechas son 17, 18, 24 y 25 de octubre de 10:00 a.m a 8:00 p.m, funciones gratuitas al público. La organización se encargaría de la logística y producción. Solicitan conocer si el Museo cuenta con personal técnico para atender las funciones.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA SEÑORA MOY ARBUROLA MATAMOROS, DIRECTORA GENERAL Y ARTÍSTICA, DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, PARA EL DESARROLLO**

**DE ALGUNAS FUNCIONES DE TEATRO INFANTIL, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO, ESTAS SERÁN GRATUITAS AL PÚBLICO, LOS DÍAS 17, 18, 24 Y 25 DE OCTUBRE DEL 2015, DE 10:00 A.M A 8:00 P.M. LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEBERÁN SER COORDINADOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO. —**

**VOTACIÓN:** Unánime.

6. Oficio 19 de agosto de 2015. Del señor Mauricio González Mora, de la Asociación Centro Alajuelense de la Cultura. Solicita el uso exonerado del Auditorio, para recital que consiste en varias piezas escénicas interpretadas por los estudiantes de los cursos de danza, ballet y teatro, impartidos en el II Semestre del año, en el Centro Alajuelense de la Cultura. Fechas y horas: miércoles 25 de noviembre, 5:00 p.m. y jueves 26 de noviembre de 2015, 5:00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR MAURICIO GONZÁLEZ MORA, DE LA ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, PARA REALIZAR RECITAL QUE CONSISTE EN VARIAS PIEZAS ESCÉNICAS INTERPRETADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LOS CURSOS DE DANZA, BALLE Y TEATRO, IMPARTIDOS EN II SEMESTRE DEL AÑO POR EL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, ACTIVIDAD GRATUITA AL PÚBLICO, EN LAS FECHAS SIGUIENTES: MIÉRCOLES 25 Y JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LAS 5:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO, EL CUAL DEBERÁ SER COORDINADO CON MARJORIE CAMPOS CRUZ. —**

**VOTACIÓN:** Unánime.

7. Copia de Nota de fecha 21 de agosto de 2015. Dirigida a la Dirección General. Del funcionario Andrés Núñez Valerio. Donde da respuesta a oficio de la Dirección General DGMJS 230-2015, donde expresa su descontento con la institución y explica la razón por la cual no asistió al Taller de Fortalecimiento del Clima Organizacional. También se refiere a consulta que realizó para revaloración de plazas a las instancias competentes y tiene la siguiente respuesta:

- A. Su superior inmediato evaluará la conveniencia institucional de solicitar a la Junta Administrativa el aval para variar las tareas al puesto.
- B. En caso de que la Junta Avale la asignación de las nuevas tareas. Comunica a su superior.
- C. Una vez transcurridos los 6 meses de consolidación de las nuevas tareas los que se



cuentan a partir de la fecha en que se firmó el acuerdo, el interesado solicita formulario de análisis ocupacional para completar la información que ahí se solicita.

D. La Unidad Administrativa enviará nota a esta gestión, en la que solicita estudiar el puesto, anexando los siguientes documentos: Transcripción del acuerdo en el que evaluó el cambio de tareas, certificación presupuestaria en la que se indica que se cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el posible gasto que generaría la reasignación y el formulario de análisis ocupacional debidamente completo.

Indica que debido a que él ha venido realizando labores de carácter técnico en manera directa en el área, con un tiempo prolongado aproximado a 4 años de experiencia en la práctica, con nombramiento en propiedad, solicita iniciar el proceso, esperando que se considere por los jefes de la institución el debido proceso y su justificación.

-La Junta Administrativa se da por informada.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Asuntos Varios.

1. La Lic. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, informa que ya se inició por parte de la Municipalidad de Alajuela la intervención del Pasaje León Cortes, y conversó con el Arq. Fabián González y el señor Alcalde Roberto Thompson, para la posibilidad de que realicen una barrera física entre la acera y la calle, que proteja las piedras por el paso de los vehículos.

-El Arq. Fabián González, indica que efectivamente ya se iniciaron las obras en el Pasaje León Cortes, con el permiso respectivo del Centro de Patrimonio y tomando en consideración en las especificaciones técnicas de la contratación el cuidado de la superficie de piedra, de los edificios y otros. Indica que se realizó visita al lugar con los funcionarios del Museo, quienes hicieron algunas observaciones que se están tomando en cuenta. Indica que más adelante se dará un informe de cómo se realizó el trabajo.

-También se refieren al sistema de iluminación que va en el edificio del Museo, donde se recomendó un elemento que pueda proteger los brazos de las lámparas para evitar que las palomas se paren.

2. Se presentan las especificaciones técnicas elaboradas por los encargados de la Fiesta Internacional de Cuenteros, para las siguientes contrataciones:

1. Contratación de los servicios de un productor artístico, para la programación y producción de la Tarima Infantil.
2. Contratación de los servicios de hospedaje para los invitados internacionales.

-Analizadas y discutidas las Especificaciones Técnicas para las dos contrataciones a realizar para la XI Fiesta Internacional de Cuenteros, Alajuela Ciudad Palabra, se sugiere que la Administración del Museo se reúna con los coordinadores del evento, para que se les hagan las correcciones necesarias.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

- 1. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN PRODUCTOR ARTÍSTICO, PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA TARIMA INFANTIL EN LA XI FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTEROS, ALAJUELA CIUDAD PALABRA; SIEMPRE Y CUANDO SE COORDINEN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO LAS CORRECCIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---**
- 2. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS INVITADOS INTERNACIONALES DE LA XI FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTEROS, ALAJUELA CIUDAD PALABRA; SIEMPRE Y CUANDO SE COORDINEN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO LAS CORRECCIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---**

**VOTACIÓN:** Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las catorce horas.---

Juan Rafael Quesada Camacho  
Presidente

Damaris Morales Hernández  
Secretaria a.i

bar